



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Medida de remanentes surte efectos
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: SERVICIOS FINANCIEROS S.A.
SERFINANZA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
Demandados: JAIRO CIFUENTES TORRES y GLORIA INES PORRAS
RUIZ
Radicado: 630013103003-2018-00294-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 2

Veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Oficiase al juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, informándole que en atención al oficio No. 570 del 23-06-2021, recibido en este Juzgado el 26 del mismo mes y año, librado dentro del proceso ejecutivo singular del banco de Bogotá en contra de JAIRO CIFUENTES TORRES, radicado al No. 2020-00142-00 del L/R. la medida de embargo de remanentes SURTE los efectos legales dentro del proceso de la referencia, por no existir otro embargo comunicado con anterioridad en contra de éste.

Por la Secretaría del Juzgado, librese la comunicación respectiva en tal sentido a dicho Despacho Judicial y remítasele al correo electrónico de éste:
csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

**IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN
JUEZ**

Se notifica en estado # 75 el 30-06-2021

Firmado Por:

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05a62c6d683cc7c18e500b9768010998f36a1098638787f992f3dc374194bc7c

Documento generado en 29/06/2021 07:34:06 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**